



Seguro Colectivo de Gastos Médicos Mayores

**PLAN QUE PERMITE
PROTEGER AL CONJUNTO
DE PERSONAS
QUE ESTÁN VINCULADAS
LABORALMENTE**

Se puede hacer **extensivo a sus
dependientes económicos***.



VENTAJAS:

- Costos accesibles.
- Producto flexible en cuanto a las coberturas que ya tenga o que quisiera contratar.
- Reinstalación automática de la suma asegurada para nuevos padecimientos.
- Eliminación del deducible y coaseguro por accidente.
- Pago de siniestros a través de pago directo o reembolso.
- Atención y orientación las 24 horas del día los 365 días del año, en nuestro módulo de atención a clientes.
- Al atenderse en el sistema de pago directo usted evita hacer un desembolso que pueda afectar a su economía, obteniendo además el beneficio de reducir tanto el deducible como el coaseguro.
- Amplia red de médicos y hospitales en convenio de la más alta calidad.



**RECIBE ATENCIÓN EN
CUALQUIER HOSPITAL**

¿QUIÉN PUEDE CONTRATAR EL SEGURO?

- ✓ Empresas que deseen otorgar a sus empleados esta prestación pagando al 100% la prima de los empleados.
- ✓ Empresas que deseen otorgar a sus empleados parcialmente esta prestación pagando un porcentaje de la prima de los empleados



COBERTURAS ADICIONALES

- Cobertura Internacional Amplia o Limitada
- Emergencia Internacional
- Gastos funerarios
- Muerte accidental
- Pérdida de miembros
- Enfermedades catastróficas en el extranjero
- Ambulancia aérea
- Maternidad



**ADEMÁS, EXISTEN DIFERENTES OPCIONES DE SUMAS ASEGURADAS,
DEDUCIBLES, COASEGUROS Y HONORARIOS QUIRÚRGICOS.**

* Entendiéndose por estos al cónyuge y los hijos menores de 25 años que no cuenten con ingresos propios.

